



Frigorífico San Jacinto - Nirea S.A.

Ruta 7 Km. 59.500 - C.P. 91.600 / San Jacinto - Canelones - Uruguay
T: (+598) 4399 2446 - F: (+598) 4399 2446 Int: 128
fsj@nirea.com.uy



San Jacinto, 15 de octubre de 2018

Comunicado sobre situación de cueros ovinos

Frigorífico San Jacinto – Nirea S.A. se ve en la necesidad de informar a sus productores ovinos acerca de la situación que se está viviendo vinculada a la colocación de los cueros ovinos.

Tradicionalmente el destino comercial de los cueros ovinos era hacia las curtiembres uruguayas para su industrialización y exportación hacia diferentes mercados. Lamentablemente dichas curtiembres ya no están más operativas.

Desde hace algunos años, los cueros ovinos se venden a barracas, donde son preparados para conservarlos y poderlos vender al exterior, principalmente al mercado chino, en estado natural, con procesos mínimos que permitan que se conserven en condiciones para llegar a su destino final.

Desde el mes de setiembre, la normativa medioambiental en China ha determinado que la demanda de cueros se haya parado y sólo podrán venderse, en el futuro, aquellos cueros que cumplan con exigentes requisitos de calidad, lo que determina que una proporción importante de la producción no tenga hoy un destino definido.

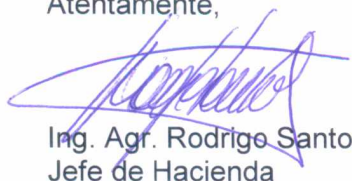
Es por ese motivo que, únicamente, se podrán procesar los cueros que tengan un mínimo de 1 cm de lana en las partes más bajas, es decir aproximadamente un largo de 2 a 3 cm en el lomo, en el entendido que esto aseguraría el mínimo requerido. Entendemos que éste es un ajuste a los requerimientos establecidos, pero se produjo un cambio sorpresivo en los mercados que no se puede desconocer. La recomendación para llegar a faena con este largo de lana es realizar esquilas con “peine alto” y 45 días antes de la fecha de carga prevista.

Para aquellos cueros que no se puedan procesar, el frigorífico tendrá un costo extra, motivo por el cual se solicita se envíen a faena los animales que cumplan con los requisitos anteriormente mencionados.

Los animales que no cumplan con los requisitos de largo de lana definidos anteriormente, serán castigados a razón de US\$ 3 por animal (aprox US\$ 0,18/kg.) en las liquidaciones de hacienda.

Actualmente, se está trabajando en posibles opciones para el tratamiento de los cueros ovinos, mientras tanto, les solicitamos la mayor colaboración posible, considerando los perjuicios económicos que esta situación puede ocasionar al rubro ovino.

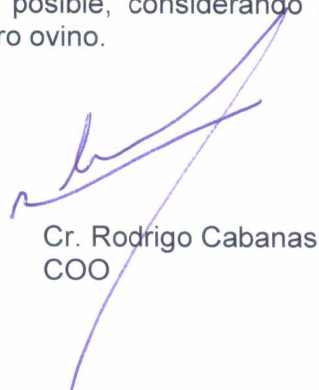
Atentamente,



Ing. Agr. Rodrigo Santos
Jefe de Hacienda



Cr. Gastón Scayola
CEO - Presidente



Cr. Rodrigo Cabanas
COO